

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas (Junta General) de Unicaja Banco, S.A. (la Sociedad) que se celebrará en Málaga, en el salón de actos de la sede social, en la Avenida de Andalucía 10 y 12 C.P. 29007, a las 9:30 horas del día 26 de abril de 2018, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de abril de 2018, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día que figura en el reverso de esta tarjeta. A través de esta tarjeta su titular puede, alternativamente: emplearla como documento acreditativo para asistir presencialmente; ejercer su derecho de voto a distancia, y delegar su representación en favor de tercero, sea o no accionista de la Sociedad.

*Nombre del ACCIONISTA:*

*Domicilio:*

*Nº de acciones:*

*Nº de accionista:*

*Código de Cta. Valores:*

### ASISTENCIA

#### Accionistas que deseen asistir físicamente

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

#### FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE

En ..... de ..... de 2018

### DELEGACIÓN

#### Accionistas que deseen delegar

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (Marque lo que proceda).

- 1. El Presidente del Consejo de Administración.
- 2.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega. Si el representante designado por el Accionista es un miembro del Consejo de Administración (incluido el Presidente), este podría encontrarse en situación de conflicto de intereses en relación con los puntos incluidos en el orden del día Cuarto, Octavo.1, Octavo.2, Noveno, y el consejero delegado, además, respecto del punto Octavo.3, en cuyo caso la representación se entenderá conferida al Vicesecretario no consejero, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos.

Puede conferir sus instrucciones precisas de voto, marcando con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna casilla, se entenderá que el representante está facultado para votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración. Se informa que el accionista Fundación Bancaria Unicaja ha formulado "propuestas alternativas" de acuerdos sobre los puntos 6.1, 8.1 y 8.2 del orden del día que, al no modificar la esencia de las propuestas de acuerdo inicialmente planteadas ha asumido como propias el Consejo de Administración y que someterá a votación de la Junta General en lugar de su propuesta inicial. La propuesta actualizada y la fundamentación proporcionada están accesibles en la página web ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com))

Instrucciones de voto para delegación con esta tarjeta.

Sentido del voto	1.1	1.2	2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	4.11	5	6.1	6.2	7	8.1	8.2	8.3	9	10
A favor																								
En contra																								
Abstención																								
En blanco																								

#### Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

La delegación se extenderá a las propuestas relativas a los asuntos no incluidos en el orden del día. En tal caso, salvo que marque la casilla "Abstención" o se indiquen otras instrucciones de voto, el Accionista instruye al representante para votar en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

- 1. Abstención
- 2. Otras instrucciones \_\_\_\_\_.

Si el representante designado por el Accionista es un miembro del Consejo de Administración (incluido el Presidente), este podría encontrarse en situación de conflicto de intereses en relación con los puntos no incluidos en el orden del día que se refieran a la separación o acción social de responsabilidad contra el representante, en cuyo caso, la representación se entenderá conferida al Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración. De producirse una situación de conflicto de intereses, a falta de instrucciones precisas, el representante se abstendrá de votar.

#### FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

En ..... de ..... de 2018

### VOTO A DISTANCIA

#### Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del día.

Si, antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del día de esta Junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del día. Si no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco. Se informa que el accionista Fundación Bancaria Unicaja ha formulado "propuestas alternativas" de acuerdos sobre los puntos 6.1, 8.1 y 8.2 del orden del día que, al no modificar la esencia de las propuestas de acuerdo inicialmente planteadas ha asumido como propias el Consejo de Administración y que someterá a votación de la Junta General en lugar de su propuesta inicial. La propuesta actualizada y la fundamentación proporcionada están accesibles en la página web ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)). En relación con los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, no se considerarán acciones presentes, ni representadas, las de los accionistas que hubieran participado en la Junta a través de medios de votación a distancia.

Sentido del voto	1.1	1.2	2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	4.11	5	6.1	6.2	7	8.1	8.2	8.3	9	10
A favor																								
En contra																								
Abstención																								
En blanco																								

#### FIRMA DEL ACCIONISTA QUE VOTA A DISTANCIA

En ..... de ..... de 2018

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de gestión de Unicaja Banco, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

- 1.1 Aprobación de las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A., formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de gestión, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 1.2 Aprobación de las cuentas anuales del Grupo Consolidado de Unicaja Banco, S.A., formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de gestión, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

**Segundo.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

**Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

**Cuarto.-** Reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.

- 4.1 Reelección de don Manuel Azuaga Moreno.
- 4.2 Reelección de don Agustín Molina Morales.
- 4.3 Reelección de don Juan Fraile Cantón.
- 4.4 Reelección de don Eloy Domínguez-Adame Cobos.
- 4.5 Reelección de don Victorio Valle Sánchez.
- 4.6 Reelección de doña Petra Mateos-Aparicio Morales.
- 4.7 Ratificación y nombramiento de don Manuel Muela Martín-Buitrago.
- 4.8 Nombramiento de doña María Antonia Otero Quintas.
- 4.9 Nombramiento de doña Ana Lucrecia Bolado Valle.
- 4.10 Nombramiento de don Manuel Conthe Gutiérrez.
- 4.11 Nombramiento de doña María Teresa Sáez Ponte.

**Quinto.-** Aprobación de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. conforme al proyecto común de fusión de fecha 26 de enero de 2018. Consideración del balance anual individual de Unicaja Banco, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2017 como balance de fusión. Acogimiento al régimen fiscal especial de fusiones. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de subdelegación.

**Sexto.-** Modificación de los Estatutos Sociales.

- 6.1 Modificar el artículo 29 de los Estatutos Sociales.
- 6.2 Derogar las Disposiciones transitorias contenidas en los Estatutos Sociales.

**Séptimo.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija no convertibles, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, así como para desarrollar un programa de pagarés, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la delegación sobre dicha materia conferida mediante el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria el 30 de abril de 2015.

**Octavo.-** Remuneración de los Consejeros.

- 8.1 Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- 8.2 Importes máximos a percibir por los miembros del Consejo de Administración.
- 8.3 Aprobación de la entrega de acciones a los Consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas.

**Noveno.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

**Décimo.-** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

**DERECHO DE ASISTENCIA**

Sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante, en cualquier caso, las acciones representativas de dicho capital deben estar inscritas en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El Accionista deberá asistir a la Junta General acompañado de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que legalmente permita acreditar su identidad. La actual tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante un certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.

**DERECHO DE ASISTENCIA VÍA TELEMÁTICA**

Los Accionistas con derecho de asistencia (o sus representantes) podrán presenciar la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos de conformidad con lo indicado en la página web corporativa.

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA**

Si el Accionista no tiene el propósito de asistir, puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar el apartado de "Delegación" que figura en la Tarjeta de Asistencia y Delegación, y firmarla. La delegación puede hacerse llegar al Banco mediante entrega o correspondencia postal en la sede social de UNICAJA BANCO, S.A. (Avenida de Andalucía, 10 - 12, 29007 Málaga; Referencia: Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas). La tarjeta cumplimentada y con firma autógrafa deberá llegar al domicilio social con al menos 24 horas de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose. El representante deberá asistir a la Junta General acompañado de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que permita acreditar su identidad, salvo que la representación se confiera a algún miembro del Consejo de Administración. Asimismo deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa.

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA MEDIANTE ESTA TARJETA.**

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del Orden del día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura en el anverso y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución e la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar al Banco mediante entrega o correspondencia postal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en la Convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja Banco. En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR O EMITIR SU VOTO A DISTANCIA PREVIO A LA JUNTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**

El accionista puede delegar la representación, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto (en los Estatutos y) en el Reglamento de la Junta General. Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa del Banco.

**ACTA NOTARIAL**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia, y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de UNICAJA BANCO, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del Accionista (a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta), la gestión y control de la celebración y, en su caso, difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán accesibles al Notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo será objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General, el asistente presta su consentimiento para su grabación y difusión. Los titulares de los datos personales podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida a la "Oficina de Atención al Accionista y Relación con Bonistas de Unicaja Banco", con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.